



## ACTA CCI N° 005/2024

En Ciudad del Este, departamento del Alto Paraná, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 19:00 horas, se reúnen en la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este los integrantes del Comité de Control Interno (CCI), bajo la presidencia de la Dra. Paola Raquel Sánchez de Vergara, Máxima Autoridad de la Facultad y Responsable del CCI. Participan además el Mag. Carlos Alberto Mercado Rotela, Vice Decano y Miembro del CCI; el Dr. Roque Alcides Giménez, Director de Planificación; y el Econ. Antonio Ismael Morauez, Responsable del MECIP, para tratar el único punto del orden del día:

- Definición y aprobación de la Misión y Visión de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015.

La Dra. Paola Raquel Sánchez de Vergara da apertura a la reunión subrayando la trascendencia de definir con claridad la Misión y Visión institucionales, las cuales representan los pilares estratégicos que orientarán las acciones de la Facultad en el marco de la implementación del MECIP:2015. Seguidamente, cede la palabra al Dr. Roque Alcides Giménez, quien presenta la propuesta final de redacción.

El Dr. Roque Alcides Giménez explica que la redacción de la Misión y Visión fue resultado de un proceso participativo, teniendo en cuenta los principios y valores institucionales, así como las exigencias del contexto académico y social. Acto seguido, el Econ. Antonio Ismael Morauez señala que estos enunciados son fundamentales para garantizar la coherencia estratégica y operativa en la gestión de la Facultad, al alinearse con los requerimientos del MECIP:2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Mag. Carlos Alberto Mercado Rotela interviene resaltando la importancia de socializar ampliamente los enunciados propuestos entre todos los miembros de la comunidad educativa, con el objetivo de promover un sentido de pertenencia y compromiso con la misión institucional. Por consiguiente, propone que la Misión y Visión sean incluidas en todos los documentos estratégicos y operativos de la Facultad.

Finalmente, la redacción queda definida de la siguiente manera:

### Misión

“La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, es una Institución de Educación Superior, formadora de profesionales competentes en las áreas de humanidades y filosofía de los niveles de grado y posgrado, fomentando la calidad de la docencia, investigación y extensión, para responder a los requerimientos de la sociedad”

Antonio M.



Dr. Roque Alcides Giménez  
Director de Planificación y Desarrollo  
Facultad de Filosofía - UNE



### Visión

“Ser una Institución que asume los desafíos del entorno con responsabilidad social, formando profesionales competentes en el marco de la docencia, investigación y extensión.”

Tras las intervenciones, la Dra. Paola Raquel Sánchez de Vergara revisa y confirma la redacción final de los enunciados, procediendo a su aprobación definitiva mediante acto administrativo.

No habiendo más puntos que tratar, la **Decana Dra. Paola Sánchez de Vergara** da por finalizada la reunión, agradeciendo la colaboración y el compromiso de todos los presentes. Para los fines que hubiere lugar, se firma el presente acta en dos ejemplares y en un solo tenor, siendo las 20:30 horas del día veintiséis de agosto de 2024.

  
Antonio M.



  
Dr. Roque Alcides Gimenez  
Director de Planificación y Desarrollo  
Facultad de Filosofía - UNE







**Registro de Asistencia**

**COMITÉ DE CONTROL INTERNO**

Fecha: 26 de agosto 2024

Hora: 19:00 hs.

Tema a tratar:

- Definición y aprobación de la Misión y Visión de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015.

N°	Nombre y apellido	Cargo	Firma
1	Dra. Paola Raquel Sánchez de Vergara	Responsable del CCI - Decana	
2	Mag. Carlos Alberto Mercado Rotela	Vice Decano	
3	Dr. Roque Alcides Giménez	Director de Planificación	
4	Econ. Antonio Ismael Moraez	Responsable del MECIP	

